

RESOLUCION N° 239 /2016

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 22 ENE. 2016

VISTOS: Presentación del interesado Ingreso N°22258 de fecha 19 de enero del 2016; Resolución N° 4687 de fecha 03 de noviembre del 2015, que modifica Resolución N°3596 que autoriza permiso provisorio de fecha 04 de agosto del 2015; Resolución Exenta N° 105552 de fecha 19 de noviembre del 2015 del 2015, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Final N° 111 de fecha 14 de septiembre de 1995, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/455 de fecha 23 de julio del 2015, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Teniendo presente lo establecido en el Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-752591, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL KAMFER LIMITADA**, Rut: 76.417.669-3, con domicilio comercial en **ANTONIA LOPEZ BELLLO N° 179**, unidad vecinal N°35, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **TALLER DE BORDADOS**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 3596 del 04 de agosto del 2015.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/esa
20.01.2016